

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 10275

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 21.- Publicación; de la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Aguirre Orellana María Leopoldina con C. I: 0701764722, ha solicitado la **TITULARIZACIÓN** de un predio con clave catastral 01065101020100010001, ubicado en el barrio San Francisco del cantón Pucará; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE: CON VIA PÚBLICA PUCARA-SAN RAFAEL DE SHARUG DE P1 A P2 EN 21.67M, DE P2 A P3 EN 35.44M

SUR: CON CALLE PUCARÁ 07 DE P4 A P5 EN 42.77M, DE P5 A P6 EN 11.05M

ESTE: CON JACINTO EDUARDO CEDILLO PESANTEZ DE P3 A P4 EN 39.13M

OESTE: CON CALLE PUCARÁ 07 DE P6 A P1 EN 8.37M

Predio con una superficie de **1345.13m² (0.134513ha)**.

En el caso de no estar de acuerdo por el inicio del presente proceso administrativo, el colindante o cualquier persona que se considere afectado puede ejercer sus derechos debidamente motivados en la jefatura de avalúos y catastros del GADM Pucará, dentro del término de 10 días posteriores a la última publicación de la notificación.

Pucará, 09 de abril del 2025



ARQ. ROBERTO CAÑARTE

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ